

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25, relativo al "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día siete (07) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25, relativo al "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 16 de septiembre del año dos mil veinticinco, **se publicó** en el periódico El Diario de Coahuila, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25**. Así mismo, con fecha del 16 de septiembre del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 19 de septiembre del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25 estuvo vigente del 16 al 23 de septiembre del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	1122 MARKETEAM S.A. DE C.V.
2	RAÚL ALEJANDRO RIVERA SOLIS
3	ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.
4	CHM MULTISERVICIOS

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 23 de septiembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	1122 MARKETAM S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.	PRESENTE
3	CHM MULTISERVICIOS	PRESENTE

VIII. En fecha del día 23 de septiembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS DE LICITANTES

ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.

1.-Respecto a la partida B página 14 de las bases de licitación, se hace mención sobre la cantidad de personal requerido para cada tipo de servicio, y en pagina 19 de las bases de licitación, se incluye una tabla resumen de personal la cual no coincide con lo descrito en la página 14, ¿cuál es lo correcto?

R.- El total de personal requerido para la partida B es de 8 personas, distribuido de la siguiente manera:

3 lecturitas

2 personas repartidoras

1 repartidor de grandes clientes

1 persona que tendrá un doble rol de verificador de toma de lectura y verificador de reparto

1 verificador de calidad de lectura

2.- En el anexo 27, el listado de trabajadores, ¿qué información adicional se requiere adicionar en este anexo?

R.- la información mínima requerida es la siguiente:

Documentos que acrediten la formación académica de todo el personal propuesto para la prestación de los servicios: certificado de estudios, descripción de los años de experiencia en el servicio de lectura y reparto, comprobantes de capacitación interna y/o externa adicionalmente se deberá de anexar el registro de altas ante IMSS y comprobante del último pago del IMSS realizado de cada uno de los trabajadores.

3.- Sobre el organigrama, ¿Requieren el organigrama completo de la empresa o solo el organigrama del personal que se requiere para este servicio?

R.- se requiere el organigrama completo de la empresa del licitante

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

4.- En reunión previa con el Lic. Vega se ofreció realizar un recorrido de lectura y reparto para el conocimiento de la ruta y alcances del servicio ¿Se dará este recorrido?

R1.- Si, se programa recorrido para toma de lectura y reparto para el día jueves 25 de septiembre del presente año, a las 8 horas partiendo de la oficina sucursal Madero ubicada en Calzada Francisco I. Madero # 1169, zona centro.

R2.- Se realiza la programación del recorrido para la toma de lectura y reparto el día 25 de septiembre en un horario de 8:00 am a 12:00 pm teniendo la siguiente participación:

Aguas de Saltillo

Tema: RECORRIDO PARA TOMA DE LECTURA Y REPARTO LICITACIÓN AGSAL

Instructor (a): _____

Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE 2025

Registro GTPB agente capacitador: _____

Lista de Asistencia

N°	Nóm	Nombre	Género		Sexo		Área	Firma
			H	M	H	M		
1		Carlos Espinoza Tejeda						
2		Carlos Espinoza Tejeda						
3		Carlos Espinoza Tejeda						
4		Carlos Espinoza Tejeda						
5		Carlos Espinoza Tejeda						
6		Carlos Espinoza Tejeda						
7		Carlos Espinoza Tejeda						
8		Carlos Espinoza Tejeda						
9		Carlos Espinoza Tejeda						
10		Carlos Espinoza Tejeda						
11		Carlos Espinoza Tejeda						
12		Carlos Espinoza Tejeda						
13		Carlos Espinoza Tejeda						
14		Carlos Espinoza Tejeda						
15		Carlos Espinoza Tejeda						

Responsible de Capacitación: _____

Instructor (a): _____

Anexo B: PO 00 01 Lista de Asistencia

Nota por la convocante:

La convocante compartirá en un plazo de 24 horas contadas a partir de la finalización de esta junta de aclaraciones, un informe desglosado que contiene el número de clientes por zona y colonias correspondientes a cada zona.

Se compartirá nuevamente bases y especificaciones técnicas (Anexo 2) en las cuales se quedarán plasmadas las modificaciones del personal mínimo requerido de la partida B (conforme la pregunta y respuesta 1 del licitante ENRUTA LECTURA Y REPARTO, S.A. DE C.V.).

En fecha del 24 de septiembre mediante correo se enviaron los documentos correspondientes a los que se hace mención en el párrafo anterior "nota por la Convocante".

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día 30 de septiembre del año dos mil veinticinco a las

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

11:00 horas en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

- X. La convocante recibió la propuesta presentada por el Licitante antes señalado, con el objeto de llevar a cabo la evaluación técnica y económica establecida en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada. Partida A	Documentación presentada. Partida B	Importe (antes de I.V.A.) Partida A	Importe (antes de I.V.A.) Partida B
1	ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.	No participa	Se acepta documentación con la siguiente observación: 1.- Presenta copia simple para acreditar la personalidad jurídica del representante legal y copia simple de credencial de elector dentro de sobre de propuesta técnico-económica. 2.- El representante legal, presenta identificación oficial (pasaporte) para cotejo. Lo anterior establecido en el numeral 8 instrucciones para elaboración y entregar las preposiciones	No participa	\$3,475,713.79
2	1122 MARKETEAM S.A. DE C.V.	Documentación completa y aceptada.	Documentación completa y aceptada.	\$13,269,883.12	\$3,792,652.10

- XI. En fecha 02 de octubre del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovechamiento y Servicios Generales; Lic. Ana Celia Jiménez Flores, Compradora-Licitadora, responsable del proceso de licitación; Lic. Xóchitl Tovar Martínez, Jefa de área de Facturación; C.P. Ema Mendoza Puente, Coordinadora de Gestión Comercial; Lic. Gabriel Ulises Vega de la Peña; Gerente Comercial; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

PARTIDA A

1122 MARKETEAM S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Comercial, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI** cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente **SOLVENTE** cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TECNICAS: Los certificados de estudios (página 202-220) presentados no coinciden con el listado de personal (página 256) propuesto para el servicio de la partida A.

PROPUESTA ECONOMICA. La propuesta económica asciende a: **\$13,269,883.12 antes de I.V.A**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Excede el Techo Financiero de la convocante.

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."	54/60	DESECHADA	DESECHADA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

Resultado del análisis: La propuesta técnica se considera solvente, sin embargo, la propuesta económica se considera **NO SOLVENTE por lo tanto se desecha** toda vez que excede el techo financiero establecido para la contratación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA B

1122 MARKETTEAM S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Comercial, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI** cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente **SOLVENTE** cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TECNICAS: Sin observaciones técnicas

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: **\$3,792,652.10 antes de I.V.A.**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Excede el Techo Financiero de la convocante.

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."	56/60	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La propuesta técnica se considera solvente, sin embargo, la propuesta económica se considera **NO SOLVENTE por lo tanto se desecha** toda vez que excede el techo financiero establecido para la contratación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Comercial, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que se descalifica no presenta el Anexo 1 A "Propuesta Técnica" conforme al formato establecido por la convocante, por lo que es causal desechamiento y descalificación de acuerdo al numeral 11 y 12 de las bases de licitación.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: **\$3,475,713.79 antes de I.V.A**

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica se considera **NO SOLVENTE por lo tanto se desecha** toda vez que, NO cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente.

FALLO

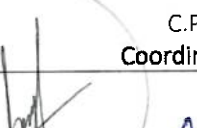
Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la convocante declara **DESIERTO** este concurso para las **partidas A y B** del presente proceso de licitación, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta técnica-económica solvente factible de adjudicación de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases de licitación publicadas por la convocante, toda vez que no se cuenta con una propuesta técnica-económica solvente para adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.		
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo		
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna	
 Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales	
 Lic. Xóchitl Tovar Martínez Jefa de área de Facturación	 C.P. Ema Mendoza Puente Coordinadora de Gestión Comercial	
 Lic. Gabriel Ulises Vega de la Peña Gerente Comercial		
 Lic. Ana Jehenssy Muñoz Destenave Representante de Contraloría Municipal		
LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ENRUTA LECTURA Y REPARTO S.A. DE C.V.		
1122 MARKETEAM S.A. DE C.V.		

ACTA DE FALLO

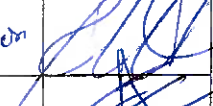
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E41-2025 AGSAL 041/25

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE SALTILLO COAHUILA, Y LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y REPARTO DE FACTURAS EN EJIDOS DEL ÁREA CONURBADA DE SALTILLO QUE SON ATENDIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."

LISTA DE ASISTENCIA FALLO

Saltillo, Coah., a 07 de octubre del 2025

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Perla C. López	Agasal	844 6250921	Perla.lopez-herrera@coah.com	
Xochitl Tava	Agasal	844 2391390	xtaovar@aguasdesaltillo.com	
Ana Jhenssy Muñiz	Contraloría	844 201 4497	jehenssy44@hotmail.com	
Concepción Eduardo Arriga Rayel	1122 Marketeam	844 los 8862	operaciones@lectodata.com	
Rosalia Leticia Hernández Sánchez	1122 Marketeam	844 4193995	direccion@lectodata.com	
Carlos Espinosa	ENRUTA	811909 4779	espinosa@enruta.com.mx	
Patricia Lopez G.	Agasal	844 2203183	plopez@aguasdesaltillo.com	
Alexandra Romo Charles	Agasal	84442 053062	aromo@aguasdesaltillo.com	
Prayce Jca Jimenez	Agasal	844 2778934		